

DECRETO 761 DE 2024

(junio 18)

D.O. 52.791, junio 18 de 2024

por el cual se hace un nombramiento ordinario.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) de Colombia y el artículo 11 de la Ley 87 de 1993, modificado por el artículo 8° de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con el artículo 2.2.5.1.1 y 2.2.11.1.2 del Decreto número 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley 1474 de 2011, el cual modifica el artículo 11 de la Ley 87 de 1993, dispone que el Presidente de la República designará en las entidades estatales de la rama ejecutiva del orden nacional al jefe de la Unidad de la Oficina de Control interno o quien haga sus veces, quien será de libre nombramiento y remoción.

Que el artículo 2.2.11.1.2 del Decreto número 1083 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública, establece:

“(…) En los empleos de libre nombramiento y remoción la designación de una nueva persona implica la insubsistencia del nombramiento de quien lo desempeña”.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Nombramiento. Nómbrase, a partir de la fecha, al señor WILLIAM GARCÍA CARDOZO, identificado con cédula de ciudadanía número 79295019, en el empleo de Auditor Interno del Sector Defensa, Código 1-2-1 Grado 11, en la planta de personal de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, con funciones de Control Interno.

Artículo 2°. Comunicación. Comuníquese al interesado el presente acto administrativo por intermedio de la Viceministra de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa GSED.

Artículo 3°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 18 de junio de 2024.

GUSTAVO PETRO URREGO

El Ministro de Defensa Nacional,

Iván Velásquez Gómez.